

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**68****VELILLA DE SAN ANTONIO**

## OTROS ANUNCIOS

Habiéndose intentado la notificación a los interesados sin que, por causas imputables a la Administración, haya sido posible practicarla, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1998, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se les notifica el decreto dictado por Alcaldía, con fecha 30 de abril y 7 de junio de 2012, mediante el cual, de conformidad con el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, se inicia expediente por el que se tramitará la baja de oficio en el padrón municipal de las personas que se relacionan:

*Nombre. — Apellidos. — Documento*

Alla. — Bazanova. — LL-0774464.  
Israel. — Tang Conde. — 52345705-M.  
Alejandro. — Tang Sarmiento. — No consta.  
Ali. — Ikram. — X-8542599-P.  
José Manuel. — Jiménez Tarrío. — 50809448-X.  
Andrés. — Duráñez Molinero. — 46835894-M.  
María Sonia. — Provencio Martín. — 07238909-G.  
Helena. — Duráñez Provencio. — No consta.  
María. — Duráñez Provencio. — No consta.  
Cristián. — Morar. — X-9266892-P.  
Manuel. — Luna Herruzo. — 50808594-F.  
Tudor. — Petcu. — X-08883261-V.  
Asilde Aracelis. — Sánchez Díaz. — X-0466143814.  
Hrod Ward. — Morales Cortés. — 52011291-B.

Por lo que se informa que disponen de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para que manifiesten lo que consideren oportuno, una vez transcurrido dicho plazo, de no presentarse alegación alguna se pondrá en conocimiento del Consejo de Empadronamiento que valorará su baja en el padrón de este municipio.

En Velilla de San Antonio, a 29 de octubre de 2012.—El alcalde-presidente, Julio Sánchez Alarilla.

(02/8.690/12)

